



## ■ REMATE

Ante 2° Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo N° 511, 2° Piso, Coquimbo, en causa rol **C-1081-2018** juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado «BANCO DE CHILE/GONZALEZ», se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el **11 de junio de 2026 a las 12:00 horas**, el inmueble ubicado en calle Los Geranios número 362, que corresponde al lote número 40 de la manzana 1, del Loteo Parque Residencial La Herradura, Sexta Etapa, comuna de Coquimbo. El inmueble corre inscrito a nombre del tercer poseedor ejecutado MATIAS ALEJANDRO GONZALEZ CARMONA a fojas 10.680 número 5.098 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017. Rol de avalúo fiscal número 2104-41 de Coquimbo. **Mínimo subasta: 4.800 Unidades de Fomento.** El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, diecisiete de abril de dos mil veintiséis.

## ■ REMATE

Ante 3° Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol N° C-853-2025, juicio ejecutivo, caratulado «BANCO DE CHILE/TREJO», se rematará el 4 de junio de 2026 a las 09:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, Pasaje Río Chakay número mil ciento sesenta y tres, que corresponde al SITIO NÚMERO SIETE DE LA MANZANA TRES, del loteo LOS UMBRALES DE PEÑUELAS, Tercera Etapa, inscrito a nombre de la ejecutada Silvia Aurora Trejo Herrera a fojas 3.293 número 2.178 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006. Rol de avalúo fiscal número 1015-62, de Coquimbo. Mínimo subasta: \$101.454.625. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vista bancario a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Erick Barrios R. Secretario (s). **La Serena, veintiuno de Abril de dos mil veintiséis.**

## ■ REMATE

En causa Rol C-93-2024, caratulada «BANCO DE CHILE/BRITO», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 11 de junio de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del Departamento N°504, Edificio «B», Derecho De Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento N°25, Condominio Edificio Vista Toscana I, Calle El Chañar N°640, La Serena, inscrito a nombre de CARLOS PATRICIO BRITO MURA, a fojas 7.889, N°5.614 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2014. Rol de avalúo 440-175. El mínimo para las posturas es la suma de 3.080 Unidades de Fomento. El precio de la subasta se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjud.cl) a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Todo interesado en presenciar y/o participar en el mismo, deberá cumplir con el procedimiento detallado en la resolución que tiene por presentadas y por aprobadas las bases de remate.- Firmado electrónicamente por Mónica Beatriz López Véliz. Secretario. Código: CR-CFBZLZKFZ.

## ■ REMATE

En causa Rol C-1716-2024, caratulada «BANCO ITAU CHILE S.A/INMOBILIARIA HOLANDA SPA», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 11 de junio de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble, consistente en el sitio número cincuenta y ocho, resultante de la subdivisión del lote D-Cuatro-C, que resultó, a su vez, de una parte del predio denominado Estancia Tambillos, ubicado en la comuna de Coquimbo, Rol de avalúo N°3256-61, inscrito a nombre de INMOBILIARIA HOLANDA SpA., a fojas 17.093 N° 7.980, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2021. El mínimo para la subasta será de 1830 Unidades de Fomento. El precio de la subasta se pagará de contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjud.cl) a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.